

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Resolución de adjudicación definitiva del contrato para Obras de construcción de acera entre los barrios Casar, La Maza, La Llastra y Monasterio de Escobedo.

Anuncio de adjudicación definitiva del contrato administrativo de obras de construcción de acera entre los barrios Casar, La Maza, La Llastra y Monasterio de Escobedo, financiado con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre (Resolución de Autorización aprobada por el secretario del Estado de Cooperación Territorial de fecha 30 de enero de 2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Alcaldía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: CON/11/2009.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de construcción de acera entre los barrios Casar, La Maza, La Llastra y Monasterio de Escobedo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total 258.621,00 euros, IVA excluido, y correspondiéndole un importe de IVA de 41.379,36 euros, lo que hace un total máximo de 300.000,36 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación definitiva.
 - a) Fecha: 11 de mayo de 2009.
 - b) Contratista: «RUCECAN S. L.»
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 230.610,68 euros, IVA excluido, y correspondiéndole un importe de IVA de 36.897,71 euros, lo que hace un total máximo de 267.508,40 euros, IVA incluido.

Camargo, 14 de mayo de 2009.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.
09/7573

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Información pública de solicitudes presentadas para la adjudicación de licencia de transporte urbano de viajeros en vehículo adaptado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, habiendo concluido el plazo de presentación de solicitudes referentes a la adjudicación de una licencia de servicio de transporte urbano de viajeros en automóvil ligero con conductor en vehículo adaptado se procede a publicar la lista de solicitudes presentadas en dicho plazo, al efecto de que los interesados y las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del presente anuncio.

Solicitantes:

Único: «N.R. Ruiz, S. A.».

Luena, 6 de marzo de 2009.—El alcalde, José Luis Castañeda Velasco.
09/7322

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Anuncio de subasta de enajenación de aprovechamiento maderables de montes propiedad del Ayuntamiento de Meruelo. 2008. (Contrato de explotación de bienes patrimoniales.) Tercera licitación.

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Meruelo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación Administrativa).
 - c) Número de expediente: Aprovechamientos forestales 1/2008.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: El objeto de esta subasta es la enajenación de los aprovechamientos maderables (eucalipto) en los montes propiedad del Ayuntamiento de Meruelo que se describen, divididos en un único lote:

LOTE ÚNICO.-

PARCELA A (VIERNA)

POLÍGONO	PARCELA	HECTÁREAS
15	19	14,9026
15	31	19,7231
15	32	25,9080
14	10	0,7000
15	28	26,5948
15	22	7,0357
15	26	5,0302
15	25	1,8745
15	27	1,5332
TOTAL		103,3021

PARCELA B (AGUACHICA)

POLÍGONO	PARCELA	HECTÁREAS
10	1	31,3066
TOTAL		31,3066

Codificación del objeto del contrato según tabla CPV03: 77211.

El objeto del aprovechamiento maderable estimado en 43.884,84 m3 con corteza (cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro metros cúbicos con ochenta y cuatro centímetros cúbicos), a riesgo y ventura del contratista. Eucalipto.

b) Plazo de ejecución: Doce meses a contar desde el día siguiente hábil al de adjudicación definitiva.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto, con único criterio de adjudicación, el de precio mas alto. SUBASTA según exigencia del artículo 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y artículo 92 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

4.- Presupuesto base de licitación:

El tipo que servirá de base a la subasta será el siguiente, mejorable al alza: Un millón treinta y cuatro mil cuatrocientos nueve euros con cincuenta y seis centimos de euro (1.034.409,56 euros) más el importe del impuesto sobre el Valor Añadido.

5.- Garantías:

- a) Provisional: El 3 por ciento del presupuesto base de licitación.
- b) Definitiva: El 5 por ciento del precio por el que resulte adjudicado el contrato.